

GRUPO MUNICIPAL



CIF: G56109325

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELACIONADA CON EL AUMENTO PROGRESIVO DE LAS CANTIDADES DESTINADAS A COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

En septiembre de 2015, 193 países aprobaron los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en la Asamblea General de Naciones Unidas. Unos objetivos que conforman la llamada Agenda 2030, una agenda universal ambiciosa que sitúa los derechos humanos de todas las personas en el centro, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 tiene como objetivos erradicar la pobreza extrema y el hambre, combatir la desigualdad y el cambio climático, asegurar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y garantizar el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad, entre otros. Se trata de una agenda universal que compromete a todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo.

La Agenda se fundamenta en cinco dimensiones principales (personas, prosperidad, planeta, cooperación entre países y paz) y define 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Tiene además carácter universal y encomienda a todos los países a que contribuyan a un esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible, construyendo relaciones más estrechas entre pueblos y territorios. Por sus características innovadoras (universalidad, interconexión e indivisibilidad de los 17 ODS, inclusión de la gobernanza y la paz y reconocimiento del nivel local), la Agenda 2030 representa un cambio de paradigma del desarrollo global que necesariamente deberá traducirse en una transformación de la cooperación para el desarrollo.

Si bien en los últimos años se han conseguido algunos avances en la cooperación para el desarrollo, no es menos cierto que aún queda un mundo por recorrer en el propósito de mejorar las condiciones de vida de los millones de personas que sobreviven sufriendo diariamente el hachazo de la miseria más absoluta. Así, podemos reflejar algunos apuntes ofrecidos por distintas organizaciones internacionales que nos muestran el escalofriante panorama que existe en muchísimas partes del mundo:

- **PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). 2018:**
 - La esperanza de vida media en los países con desarrollo humano muy alto es de 79,5 años, mientras que en los países de desarrollo humano bajo es de 60,8 años.
 - Los niños y niñas en edad de comenzar la escuela de los países con desarrollo humano muy alto estarán escolarizados 7 años más que los de países de desarrollo bajo.

- Los beneficios de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo son mucho más reducidos que los de la participación de los hombres.
- El planeta perdió el 3,2% de sus bosques entre 1990 y 2015. Los países con desarrollo humano bajo, muchos de los cuales son reservas de la biodiversidad mundial, perdieron el 14,5%.

- **BANCO MUNDIAL (2019)**

- Más de la mitad de la población extremadamente pobre vive en África, al sur del Sáhara.
- Las 62 personas más ricas del mundo poseen los mismos recursos que la mitad de la población.
- Las proyecciones más recientes muestran que, si se mantiene el rumbo actual, el mundo no será capaz de erradicar la pobreza extrema para 2030.

- **UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA) 2019.**

- En cuanto a la población infantil, 124 millones de niñas y niños no van a la escuela, 16.000 siguen muriendo cada día por causas que se podrían evitar y 28 millones han tenido que huir de sus casas por la guerra.
- 151 millones menores de 5 años tienen una estatura demasiado baja para su edad debido a una nutrición inadecuada (datos 2017).

- **FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN). 2018.**

- El número de personas subalimentadas del mundo ha ido en aumento desde 2014, y se estima que alcanzó los 821 millones en 2017, 1 de cada 9 personas en el mundo.
- África sigue siendo el continente con mayor prevalencia de la subalimentación, que afecta a casi el 21% de la población (más de 256 millones de personas).
- Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de verse afectadas por inseguridad alimentaria grave en África, América Latina y el Caribe. Esos impactos afectarán desproporcionalmente el bienestar de las personas empobrecidas en las zonas rurales, como los hogares encabezados por mujeres y los que tienen un acceso limitado a las tierras, los insumos agrícolas modernos, las infraestructuras y la educación.

- **ONU MUJERES (2019).**

- Se calcula que en 2018 650 millones de niñas y mujeres adolescentes se casaron antes de cumplir los 18 años. En África Occidental y Central esta casuística afectó a más de 4 de cada 10 mujeres adolescentes.
- Al menos 200 millones de mujeres y niñas han sufrido la mutilación genital femenina en los 30 países en los que existen datos representativos sobre prevalencia para el año 2017.
- 120 millones de niñas han sufrido abusos sexuales.

- **OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). 2019.**

- En 2019, la OMS considera que la contaminación del aire es el mayor riesgo ambiental para la salud. 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado todos los días.

- Más de 1.600 millones de personas (el 22% de la población mundial) viven en lugares donde las crisis prolongadas (debido a una combinación de problemas como sequías, el hambre, los conflictos y el desplazamiento de la población) y la debilidad de los servicios de salud las dejan sin acceso a la atención básica.
 - Más de mil millones de personas en el mundo (el 15% de la población), viven con alguna forma de discapacidad.
- **PNUMA (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE) 2019.**
- La integridad y las funciones de los ecosistemas están disminuyendo. De cada 14 hábitats terrestres, 10 han experimentado un descenso en la productividad de la vegetación y algo menos de la mitad de las ecorregiones terrestres se clasifican como regiones en situación desfavorable de conservación.
 - Unos 2.300 millones de personas (aproximadamente 1 de cada 3) no tienen aún acceso a servicios de saneamiento adecuados.
- **ONU HABITAT (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS). 2019.**
- En los países en desarrollo, los barrios marginales y los asentamientos informales, que alojan a cerca de 1.000 millones de personas, son la manifestación física de la pobreza urbana y la desigualdad.
 - En 2015, unos 2.300 millones de personas de todo el mundo seguían careciendo de acceso a servicios básicos de saneamiento, mientras que 2.100 millones de personas carecían de acceso a agua potable.
 - Menos del 35% de las ciudades de los países en desarrollo tratan sus aguas residuales. Además, 1.600 millones de personas en todo el mundo viven en viviendas inadecuadas.
- **OCHA (OFICINA DE LAS NACIONES UNIDA PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS) 2019.**
- Una de cada 70 personas se encuentra atrapada en una crisis y necesita ayuda humanitaria urgente, incluyendo asistencia y protección.
 - 132 millones de personas de 42 países continuaban necesitando ayuda humanitaria incluyendo protección durante 2019.
 - La mayoría de las necesidades humanitarias se producen en los contextos de crisis de larga duración, siendo las situaciones de conflicto el principal causante.
 - Las crisis humanitarias afectan a más personas durante más tiempo y exacerbán las desigualdades de género.
 - La inseguridad alimentaria ha continuado siendo una de las principales preocupaciones a nivel humanitario, concretamente en las áreas afectadas por conflictos y desastres naturales relacionados con el clima.
- **OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO). 2017.**
- Las personas jóvenes representaron más del 35% de la población desempleada del mundo en 2017.
 - En el mundo, 3 de cada 4 mujeres y hombres jóvenes están empleados en la economía sumergida, frente a 3 de cada 5 personas adultas. En los países en desarrollo, esta relación alcanza a 19 de cada 20 mujeres y hombres jóvenes.

- De los 7.600 millones personas que habitan el planeta, 4.000 millones son mujeres y jóvenes. A pesar de ser una mayoría poblacional, son una minoría en términos de inclusión social, económica y política.

Entendemos que los datos expuestos, demuestran cómo los graves problemas que hace varias décadas dieron origen a las políticas de cooperación, siguen siendo vigentes en la actualidad, incluso en muchos casos acrecentados.

En nuestro ayuntamiento, desde el año 1994 se destina una partida específica para proyectos de cooperación internacional (en un primer momento se denominó ayuda al tercer mundo). La propuesta de la que surgió esta iniciativa, aprobada unánimemente por todos los grupos municipales, pretendía que de manera progresiva se fuese aumentando la cantidad destinada a este propósito solidario hasta llegar a que estuviese dotada con una cantidad coincidente con 0,7% del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra.

A partir de este año, todos los Presupuestos aprobados por nuestro Ayuntamiento han incluido una partida destinada a la solidaridad con las personas que conviven con unas circunstancias vitales calamitosas, entendiendo que no deben importar las fronteras cuando hablamos de mejorar las condiciones de vida de los demás, sino que únicamente hablamos de seres humanos, de solidaridad y de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, en mejorar la vida de aquéllos que no han tenido la suerte de nacer en lugares económicamente desarrollados. Los datos que hemos expuesto anteriormente nos hacen comprobar la existencia de otras realidades, de otras dramáticas realidades, y aunque en nuestra tierra sufrimos problemas de gran calado, como el paro o la falta de vivienda, la constatación de que en lugares que no conocemos, más allá de lo que podamos leer en la prensa o ver en la televisión, malviven millones de persona que no tienen siquiera acceso a agua potable, a una mínima educación o sanidad, o que pasan hambre de manera continua, nos deben hacer relativizar nuestras inquietudes, aunque sin olvidarlas en ningún momento, y nos debe alertar de la necesidad de ser solidarios, de concienciarnos que otros seres humanos tienen el mismo derecho que nosotros a disponer de los medios necesarios para ser razonablemente felices y que no cabe hablar de fronteras, de países o de razas, sino únicamente de seres humanos.

Desgraciadamente, las partidas municipales destinadas a cooperación internacional, en lugar de haber ido acercándose a ese tan ansiado 0,7%, se han ido alejando de tan noble objetivo. En el Presupuesto municipal de 2022, las cantidades destinadas a este tipo de proyectos ascienden a 21.400 euros, suponiendo menos del 0,1% del mismo. Puede resultar esclarecedor puntualizar que hace 19 años, en 2003, con un presupuesto general mucho menor, la cantidad que se dedicaba era de 42.000 euros, el doble que la actual y, por ejemplo, en 2009 la misma ascendía a 73.750 euros.

El vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía plantea como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma, en concreto el señalado con el número 23, “la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos”. Igualmente, su artículo 245 refleja lo siguiente:

1.- El pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza.

2.- La Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África.

3.- Serán también objeto de atención preferente las políticas de cooperación al desarrollo con países vecinos o culturalmente próximos, o que se concierten con Estados receptores de emigrantes andaluces o de procedencia de inmigrantes hacia Andalucía.

En el mismo sentido, el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023) nos dice, entre otros aspectos:

“Para no perder las capacidades instaladas, institucionales y profesionales, es necesario redoblar los esfuerzos, trabajando para sentar las bases de una recuperación paulatina de las dotaciones presupuestarias para esta política pública, que permitan, a medio plazo, avanzar hacia el objetivo, no logrado con los Planes de Cooperación anteriores, de alcanzar el 0,7% de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la Meta 17.2 de la Agenda 2030. En cualquier caso, el objetivo es que el presupuesto aumente al menos proporcionalmente a lo que lo haga el presupuesto de la Junta de Andalucía”.

Sin embargo, el gobierno de la Junta de Andalucía ha incumplido sistemáticamente su propio Plan de Cooperación para el Desarrollo, pues en lugar de cumplir con sus propios compromisos plasmados en este documento, ha bajado la Ayuda Oficial al Desarrollo del 0,14% existente en 2018, al 0,06% recogido en el proyecto de Presupuestos para 2022 (actualmente no aprobados), lo que significa un recorte aproximado del 60% entre ambos períodos.

El pasado día 11 de enero de 2022 el Consejo de Ministro aprobó el Anteproyecto de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad global, instrumento normativo que sustituirá a la ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Entre los aspectos más destacables de este anteproyecto, nos encontramos con lo que aparece en su artículo 1.6, que dice lo siguiente:

“En cumplimiento de los compromisos multilaterales adoptados en el seno de la Unión Europea, España destinará el 0,7% de la renta nacional bruta (RNB) a la AOD (ayuda oficial al desarrollo), conforme a los criterios contables acordados en el seno de la OCDE, en el horizonte del año 2030.

En aplicación del principio de corresponsabilidad, y de manera coordinada entre todas las Administraciones, para alcanzar ese objetivo se contemplarán, a través de una planificación indicativa plurianual, las asignaciones necesarias en los Presupuestos Generales del Estado basadas en las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, así como las que realicen a partir de sus propios presupuestos las Comunidades Autónomas, **los entes locales**, y otras entidades públicas cuyos aportes sean susceptibles de ser contabilizados como AOD”.

Como hemos podido comprobar, tanto nuestro Ayuntamiento, en el acuerdo tomado en enero de 1994, como la Junta de Andalucía, a través de nuestro Estatuto de Autonomía y del contenido del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023), actualmente en vigor, como el Anteproyecto antes citado elaborado por

el Gobierno de España y enmarcado dentro de los compromisos dimanados de la Agenda 2030, establecen unas pautas de actuación comprensivas de un apoyo económico gradualmente progresivo para políticas de apoyo al desarrollo de los países más deprimidos económicamente.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación el siguiente punto de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a ir aumentando progresivamente las partidas correspondientes a cooperación internacional (programa presupuestario 2316), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y con el horizonte de que sean dotadas con el 0,7% del total del Presupuesto General del Ayuntamiento en el año 2030, y ello teniendo como fundamento lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 24 de enero de 1994, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el vigente III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023, el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y, sobre todo, los principios morales de Solidaridad hacia las personas que más sufren, más allá de fronteras reales, imaginarias o ideológicas.

Cabra, 14 de febrero de 2022
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.VE.

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-